

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **MHarias** LUZ MARY ARIAS VARGAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **16-01-01-M16** POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Fecha y Hora Sistema: **2021-10-20-7 20 p. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	281221	Fecha Registro:	2021-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere Dip:	No	Tipo de DIP:	115021
Valor Inicial:	6.580.131,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.580.131,00	Saldo x Ordenar:	6.580.131,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	6.580.131,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	8121
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	400523

TERCERO

Identificacion:	860002400	Razon Social:	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS				
Numero:	040212854	Cuenta X Pagar:	CUENTA BANCARIA				
Numero:	281021	Tipo:	CAJA MENOR				
Numero:	70SO41386/50642-643-655	Tipo:	FACTURA				
Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE						
Fecha:	2021-08-27						

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS O	SITUAC. CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M16VF VIGENCIA FUTURA	A-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	6.580.131,00	0,00	6.580.131,00	6.580.131,00
Total:						6.580.131,00	0,00	6.580.131,00	6.580.131,00

Objeto: **ADQUISICION DE SOAT CON DESTINO A LOS VEHICULOS DE LA METUN, SEGUN FACTURAS 70SO41386/50642-643-651-655/51279-282-285-286-288-289**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 ANO - GASTOS GENERALES NACION CSF	Generada	6.580.131,00
Fecha de Pago:	2021-10-29		

Subintendente **LUZ MARY ARIAS VARGAS**
 Responsable Central de Cuentas METUN
 310/305

Nataly Sanchez Valencia
 Subintendente **NATALY SANCHEZ VALENCIA**
 Contador Policia Metropolitana de Tunja

MARCELY
 Intendente **MARIA ANTONIA CELIX MORALES**
 Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja (E)

Eduardo Castillo
 Capitán **EDUARDO CASTILLA CASTILLA**
 Jefe Administrativo Policia Metropolitana de Tunja

13/11/19

Henry Yesid Bello Cubides
 Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
 Comandante Policia Metropolitana de Tunja

123210912

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FIRMA _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	

2012



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

No. GS-2021 - 062160 / GRULO-GUMOV-29

Tunja, **13 OCT 2021**

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: Informe de supervisión de la orden de compra No. 70037.

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión de la de compra No. 70037, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020", con base en la Resolución 00090 del 15/01/2018, formatos de la suite visión empresarial y demás normatividad; para el correspondiente pago.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400-2.

Orden de compra No. 70037

Objeto de la Aceptación de Oferta: "ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020"

Valor contrato VIG. 2021: \$392,844,173

Fecha de Inicio 01/06/2021

Fecha de terminación 31/12/2021

Atentamente,

Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
Responsable Movilidad METUN

Anexos:

1. Factura No. 70SO50642, 70SO50643, 70SO50651, 70SO50655, 70SO51279, 70SO51282, 70SO51285, 70SO51286, 70SO51288, 70SO51289, 70SO41386
2. Informe supervisor seguimiento contractual CODIGO: Código: 2BS-FR-0019
3. Constancia pago de estampillas para la vigencia 2021
4. Planilla de pago parafiscales del mes septiembre de 2021
5. Constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045
6. Certificado junta central de contadores

Elaborado por: IT Nelson Ernesto Buitrago Cuellar/GUMOV-METUN
Revisado por: IT Nelson Ernesto Buitrago Cuellar/GUMOV-METUN
Fecha de elaboración: 13/10/2021
Ubicación: MIS DOCUMENTOS:informacionbuitrago/SOAT

Carrera 11 No. 19-85
Teléfonos 7424344
Metun.gumov.com@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No.: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

12-10
 NP 113021
 130016913
 281021



Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **062166** GRULO-GUMOV 29.25

Tunja, **13 OCT 2021**

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 70037.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/08/2021	Hasta 31/08/2021
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-031947-METUN del 01 de junio del 2021, el señor Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, fue nombrado como supervisor de la orden de compra del asunto al suscrito Intendente **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** De tracto sucesivo.
- No. de informes de supervisión presentados:** 3
 - Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2021-042614-METUN** del 21/07/2021.
 - Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2021 y el 31/07/2021, presentado mediante comunicación oficial No. **GS-2021-047983-METUN** del 12/08/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No. 70037
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020	
Contratista	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a METUN 2021 \$ 98.913.867.00	
Valor reducciones del contrato u orden de compra		
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a METUN 2021 \$ 98.913.867.00	
Plazo de ejecución inicial	31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO/APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO/APLICA	
Adiciones	NO/APLICA	
Modificatorios	NO/APLICA	
Prorrogas	NO/APLICA	
Otros	NO/APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante la plataforma BY OLIMPIA IT (factura.electronica@olimpiait.com), se verifico y aprobó 11 facturas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con el objeto del proceso
obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ..	SI	El contratista certifico, mediante constancia de cumplimiento de obligaciones al sistema de salud, pensión, ARP y obligaciones parafiscales, que se encuentra a paz y salvo, anexando la planilla No. 51546536

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, dentro de los tres días hábiles siguientes, a la suscripción del contrato la garantía unidad y cancelar los pagos a que hubiere lugar	SI	Fue entregada póliza al Grupo de Contratos METUN
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	En la entrega de documentos de la oferta el proveedor, realizo entrega de la certificación de confidencialidad.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha no existen antecedentes por parte del proveedor
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	En la entrega de documentos de la oferta el proveedor, realizo entrega de la certificación de la cuenta bancaria a la cual se le han realizado los respectivos pagos.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT, EL CUAL FUE CREADO MEDIANTE LA LEY 33 DE 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Mediante Decreto 2544 de 1987. ESTAS NORMAS FUERON MODIFICADAS POR EL DECRETO LEY 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 058 de enero 14 de 2015, regula integralmente este seguro. Este seguro debe ser entregado en disco con las condiciones técnicas de seguridad estipuladas de acuerdo a la norma y estar inscritos en el RUNT.	SI	Se verifican pólizas
CARACTERÍSTICAS DEL SOAT: - Las aseguradas son las personas que resulten lesionados o con daos corporales en un accidente de tránsito. - Las coberturas previstas son gastos médicos farmacéuticos, hospitalarios y/ o quirúrgicos; incapacidad permanente; fallecimiento, gastos funerarios y gastos de transporte para movilizar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos. - Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todos los lesionados que resulten en un accidente de tránsito.	SI	Se verifican pólizas
Los SOAT tendrán validez hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio.	SI	Se verifican pólizas
La contratación de la presente Póliza SOAT, se requiere para una vigencia técnica mínima de treientos sesenta y cinco (365) días contratados a partir de la expedición de la misma	SI	Se verifican pólizas
En atención a la resolución 0004170 del 2016, en su artículo 2 los SOAT serán expedidos según la información registrada en el RUNT Nota: en caso que la información del RUIINT, no concedida con la información de la licencia de transito del vehiculo y eso se evidencia antes de la expedición de la póliza SOAT, se solicitará la corrección antes de la expedición de a Póliza SOAT.	SI	Se verifican pólizas

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (164) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a presentación del respectivo estado de cuenta; el cual debe ser presentada dentro de los primeros 05 días de cada mes, previamente realizado el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la metropolitana de Tunja cancelara el estado de cuenta dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.913.867,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 26.472.911,00	26,76%
Valor total facturado	\$ 6.580.131,00	6,65%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.580.131,00	6,65%
Valor pagado	\$ 26.472.911,00	26,76%
Valor pendiente de entrega	\$ 72.440.956,00	73,24%

NOTA: el valor total del contrato es de \$ 392.844.173, de lo cual, a la Policía Metropolitana de Tunja, le corresponde \$ 98.913.867,00, distribuidos en la vigencia 2021.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	\$ 6.580.131,00	Del 01/08/21 al 31/08/21	\$ 6.580.131,00	70SO51289 70SO51288 70SO51286 70SO51285 70SO51282 70SO51279 70SO50655 70SO50651	\$ 6.580.131,00		

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
		70SO50643 70SO50642 70SO41386	

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5. RECOMENDACIONES

A la fecha el contratista viene cumpliendo con el objeto del proceso.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente: **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
 Responsable Movilidad METUN (e)
 Supervisor Orden de Compra No. 70037
 Correo electrónico: nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3144231230

- Anexo: 1. Facturas No. 70SO50642,70SO50643,70SO50651,70SO50655,70SO51279,70SO51282,70SO51285,70SO51286,70SO51288,70SO51289, 70SO41386 Mediante la plataforma BY OLIMPIA IT
 2. Constancia cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión ARP y Obligaciones Parafiscales
 3. Planilla de pago aportes
 4. Estampillas y consignación banco de Bogotá
 5. Constancia de recibo a satisfacción 2BS-FR-0045 de la SVE
 6. Planilla de consolidado de las pólizas adquiridas
 7. Planilla control estampillas

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 13 OCT 2021	
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No. 70037	
Constancia de recibido No.	03	
Contratista:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	
NIT del contratista:	860.002.400-2.	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a METUN 2021 \$ 98.913.867.00	
Plazo de ejecución:	31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana De Tunja	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO <u>X</u>		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR Responsable de Movilidad METUN	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2021 Al: 31/08/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	METUN	10	11 SEGUROS OBLIGATORIOS	\$6.580.131,00	\$6.580.131,00		
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
70SO51289	27/08/2021	\$469.577,00		\$469.577,00
70SO51288	27/08/2021	\$ 473.790,00		\$ 473.790,00
70SO51286	27/08/2021	\$ 880.395,00		\$ 880.395,00
70SO51285	27/08/2021	\$ 380.737,00		\$ 380.737,00
70SO51282	27/08/2021	\$469.577,00		\$469.577,00
70SO51279	27/08/2021	\$ 469.577,00		\$ 469.577,00
70SO50655	27/08/2021	\$ 469.577,00		\$ 469.577,00
70SO50651	27/08/2021	\$1.055.511,00		\$1.055.511,00
70SO50643	27/08/2021	\$666.031,00		\$666.031,00
70SO50642	27/08/2021	\$775.782,00		\$775.782,00
70SO51289	02/07/2021	\$469.577,00		\$469.577,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$6.580.131,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de la referencia, hago constar que recibe a entera satisfacción las pólizas, "Adquisición de seguro obligatorio de accidentes de tránsito –SOAT que ampara los daños corporales a las personas en accidentes de tránsito al servicio de la Policía Nacional."

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1	SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT , el cual fue creado mediante la Ley 33 de 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, mediante Decreto 2544 de 1987. Estas normas fueron modificadas por el Decreto Ley 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 056 de enero 14 de 2015 regula integralmente este	SI	El contratista cumplió con lo establecido.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	seguro. Este seguro debe ser entregado en físico con las condiciones técnicas de seguridad estipuladas de acuerdo a la norma y estar inscritos en el RUNT.						
2	CARACTERÍSTICAS DEL SOAT: - Los asegurados son las personas que resulten lesionadas o con daños corporales en un accidente de tránsito. - Las coberturas previstas son gastos médicos, farmacéuticos, hospitalarios y/o quirúrgicos; incapacidad permanente; fallecimiento, gastos funerarios y gastos de transporte para movilizar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos. Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todas los lesionados que resulten en un accidente de tránsito	SI	El contratista cumplió con lo establecido.				
3	QUÉ NO CUBRE EL SOAT El SOAT no cubre los daños patrimoniales causados por un accidente de tránsito (pérdida parcial o total del vehículo automotor) ni lesiones personales que no hayan sido ocasionadas en un accidente de tránsito (accidentes en el hogar, por ejemplo).	SI	Certificado junto con la oferta				
4	Los SOAT tendrán validez hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio.	SI	Certificado junto con la oferta				
5	La contratación de la presente póliza SOAT se requiere para una vigencia técnica mínima de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la expedición de la misma.	SI	El contratista cumplió con lo establecido.				
6	En atención a la resolución 0004170 del 2016 en su artículo 2, los SOAT serán expedidos según la información registrada en el RUNT. NOTA: en caso de que la información del RUNT, no coincida con la información de la licencia de tránsito del vehículo y esto se evidencie antes de la expedición de la póliza SOAT, se solicitara la corrección ante la secretaria de movilidad.	SI	El contratista cumplió con lo establecido.				
7	El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA) y la federación de aseguradores colombianos.	SI	El contratista cumplió con lo establecido.				
8	Para el presente proceso estos serán los montos según lo establecido por la Superintendencia Financiera Colombiana. <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 30%;">Coberturas</td> <td>Cuantías</td> </tr> <tr> <td>Gastos médicos, quirúrgicos,</td> <td>Hasta 800 S.M.D.L.V.</td> </tr> </table>	Coberturas	Cuantías	Gastos médicos, quirúrgicos,	Hasta 800 S.M.D.L.V.	SI	Certificado junto con la oferta
Coberturas	Cuantías						
Gastos médicos, quirúrgicos,	Hasta 800 S.M.D.L.V.						



	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="178 387 568 446">farmacéuticos y hospitalarios</td> <td data-bbox="568 387 1071 446"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 446 568 510">Incapacidad Permanente</td> <td data-bbox="568 446 1071 510">Hasta 180 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 510 568 574">Muerte y Gastos Funerarios</td> <td data-bbox="568 510 1071 574">750 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 574 568 723">Gastos de transporte y movilización de los lesionados</td> <td data-bbox="568 574 1071 723">10 Salarios S.M.D.L.V</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="178 723 1071 925"> <p>Nota: S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes al momento del accidente. Los amparos son para cada lesionado sin importar su número, con excepción de lo previsto para gastos de transporte que se reconocerá en atención a la capacidad del medio de transporte para movilizar en las debidas condiciones a los lesionados.</p> </td> </tr> </table> <p data-bbox="178 925 1071 1032">Para este proceso estos serán los montos según lo establecido por la superintendencia Financiera de Colombia.</p>	farmacéuticos y hospitalarios		Incapacidad Permanente	Hasta 180 S.M.D.L.V.	Muerte y Gastos Funerarios	750 S.M.D.L.V.	Gastos de transporte y movilización de los lesionados	10 Salarios S.M.D.L.V	<p>Nota: S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes al momento del accidente. Los amparos son para cada lesionado sin importar su número, con excepción de lo previsto para gastos de transporte que se reconocerá en atención a la capacidad del medio de transporte para movilizar en las debidas condiciones a los lesionados.</p>			
farmacéuticos y hospitalarios													
Incapacidad Permanente	Hasta 180 S.M.D.L.V.												
Muerte y Gastos Funerarios	750 S.M.D.L.V.												
Gastos de transporte y movilización de los lesionados	10 Salarios S.M.D.L.V												
<p>Nota: S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes al momento del accidente. Los amparos son para cada lesionado sin importar su número, con excepción de lo previsto para gastos de transporte que se reconocerá en atención a la capacidad del medio de transporte para movilizar en las debidas condiciones a los lesionados.</p>													
9	<p>Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos deboy.gumov-est@policia.gov.co y metun.grumo@policia.gov.co teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.</p>	SI	El contratista cumplió con lo establecido.										
10	<p>En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente. Los servicios médicos comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Atención inicial de urgencias. •Atenciones ambulatorias interanuales. •Atenciones con internación. •Suministros de dispositivos médicos, materiales médico-quirúrgicos, osteosíntesis y prótesis. •Suministros de medicamentos. •Tratamientos y procedimientos quirúrgicos. •Traslado asistencial de pacientes. •Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico. •Rehabilitación física. •Rehabilitación mental. <p>Las cuentas de atención de los servicios médico-quirúrgicos en el caso de los accidentes de tránsito, que excedan el tope adicional de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes), serán asumidos por la Entidad Promotora de Salud del régimen contributivo o del régimen subsidiado en los términos de su respectivo</p>	SI	Certificado junto con la oferta										

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	plan de beneficios a la cual está afiliada la persona o por las Administradoras de Riesgos Profesionales cuando se trate de accidentes de tránsito, calificados como accidentes de trabajo.		
11	El CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como Confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Diligenciar el formulario No 1).		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma


 Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
 Responsable Movilidad METUN
 Supervisor Orden de Compra No. 70037
 Correo electrónico: nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3144231230

CONTROL ESTAMPILLAS SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA NO. 70037 VIG 2021

DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

FACTURA N°	VALOR FACTURA BASE GRAVABLE	1% DE LA BASE GRAVABLE	N° SERIE ESTAMPILLAS	VALOR ENTREGADO ESTAMPILLAS	VALOR CONSIGNADO ESTAMPILLAS	SALDO A FAVOR	SALDO PENDIENTE
70SO51289			515133	\$ 50.000,00			
70SO51288							
70SO51286							
70SO51285			199171	\$ 10.000,00			
70SO51282							
70SO51279	\$ 6.580.131,00	\$ 65.801,31			\$ 66.000,00		
70SO50655							
70SO50651			204721	\$ 5.000,00			
70SO50643							
70SO50642							
70SO41386			218490	\$ 1.000,00			
							
Intendente NELSON ERNESTO PUTRAGO CUELLAR							
Supervisor de contrato Póliza Metropolitana de Tunja							
Supervisor Orden de compra No. 70037							

1000

C

C



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

51289

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 660.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 27/08/2021

Hora de emisión: 18:26:22-05:00

Fecha de vencimiento: 26/10/2021

Fecha de Validación: 31/08/2021

Hora de Validación: 05:49:31

IFactura **Transfiriendo**

Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TÉLEFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRAM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004128913000	IP	0	1.00	\$ 303,077.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004128913000	IP	0	1.00	\$ 164,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004128913000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						
3						

SUBTOTAL \$	469,577.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 469,577.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 469,577.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 469,577.00

No de Póliza: 7008004128913000

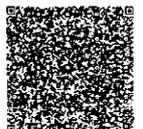
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100 S

OBSERVACIONES:



URL: 044b7291bc793c027380d40b71de62777d2aa6c1d161a31e54e71b15d185f106cd:9f89cb43e45980c2431793Pb7538

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del Código de Comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

51286

La Previsora S.A. Compañía de Seguros
NIT: 860.002.400-7
Calle 67 No 9-02 Bogotá
Fecha de emisión: 27/08/2021
Hora de emisión: 16:26:13-05:00
Fecha de vencimiento: 26/10/2021
Fecha de Validación: 31/08/2021
Hora de Validación: 05:48:26



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TÉLEFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Solución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE. SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004128911000	IP	0	1.00	\$ 570,795.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004128911000	IP	0	1.00	\$ 307,800.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004128911000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	880,395.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 880,395.00

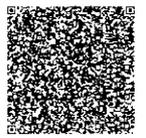
SÓN: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 880,395.00
Base gravable imoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada imoconsumo	\$ 880,395.00

No de Póliza: 7008004128911000
No de endoso: 00
Ramor: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



URL: 81176787-18764004557831-18764004557831-18764004557831-18764004557831-18764004557831-18764004557831-18764004557831-18764004557831-18764004557831

La autenticación de esta factura electrónica para todos sus efectos se realiza a través del código QR que aparece en esta factura, de acuerdo con el artículo 10 del código del comercio.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

50643

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

NIT: 860.002.40117

Calle 57 No 9-67 Bogotá

Fecha de emisión: 27/08/2022

Hora de emisión: 18:26:46 05:00

Fecha de vencimiento: 26/10/2022

Fecha de Validación: 28/08/2022

Hora de Validación: 05:40:03

Factura Transfiriendo

Presente Factura Electrónica No. 7050-50643-2022

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TÉLEFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004128918000	IP	0	1.00	\$ 431,531.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004128918000	IP	0	1.00	\$ 232,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004128918000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						
3						

SUBTOTAL \$	666,031.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 666,031.00

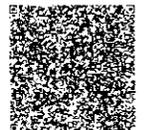
SON: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 666.031.00
Base gravable impuesto consumo	\$ 0.00	Base no gravada impuesto consumo	\$ 666.031.00

No de Póliza: 7008004128918000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100

OBSERVACIONES:



Este documento es una copia de la factura electrónica de venta emitida por el sistema de facturación electrónica de Colombia.

La presente factura electrónica de venta se asienta para todos sus efectos a la letra de cambio según artículo 774 del código del comercio.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO

41386

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 21/07/2021

Hora de emisión: 17:27:57-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 3/07/2021

Hora de Validación: 09:27:26



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TÉLEFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004121558000	IP	0	1.00	\$ 303,077.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004121558000	IP	0	1.00	\$ 164,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004121558000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	469,577.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 469,577.00

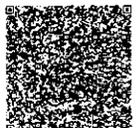
SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 469,577.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 469,577.00

No de Poliza: 7008004121558000
 No de endoso: 00
 Ramo: Seguro Obligatorio
 Sucursal: ESTATAL
 Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

UPEL: 6640570542431096b5045e860329616658b16cb40ad977caad0c024624e7ee1d1055472126557aa01239431f9910c165

LA presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:**

CERT-262-2021

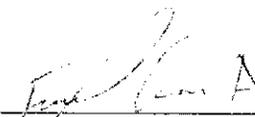
1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los doce meses transcurridos entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.
- Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.


FERNELY GARZÓN ARDILA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 202219-T

Designado de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICADO:

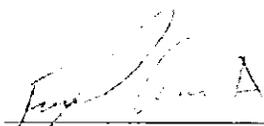
CERT-261-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre abril y septiembre de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de abril al 30 de septiembre de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



FERNELY GARZÓN ARDILA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 202219-T

Designado de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Identificación	860002400	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3486757
Razón Social	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Dirección	cil 57 9-07	Fecha Pago	29/09/2021
Código de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTA, D.C.	Período Salud	Octubre-21
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	53612094	Período Pensión	Septiembre-21
Saldo a Pagar	\$939,854,300	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Monto a Pagar en Mora	0				

Deposito	Código	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	800253055	25	\$220,529,547	\$35,286,400	\$9,000,000	\$0	\$1,011,800	\$1,490,000	\$0	\$0	\$46,788,200
231001	Colfondos	800227940	44	\$182,263,646	\$29,165,700	\$0	\$0	\$589,900	\$775,900	\$0	\$0	\$30,531,500
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	102	\$452,647,708	\$72,431,300	\$0	\$0	\$1,465,400	\$1,559,000	\$0	\$0	\$75,455,700
230301	Porvenir	800224808	169	\$510,794,372	\$81,740,100	\$0	\$0	\$893,600	\$893,600	\$0	\$0	\$83,527,300
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	389	\$1,714,737,204	\$274,386,200	\$0	\$0	\$5,212,300	\$6,355,400	\$0	\$0	\$285,953,900
Totales				\$3,080,972,477	\$493,009,700	\$9,000,000	\$0	\$9,173,000	\$11,073,900	\$0	\$0	\$522,256,600

Deposito	Código	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autonización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autonización Licencias	Valor Licencias	Saldo a favor	Total antes Mora	Total a Pagar
CCFC24	EPS-S Comf Huila	891180008	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044	1	\$696,537	\$87,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	87100	\$87,100
EPS045	MEDIMAS EPS-S	901097473	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	\$1,963,962	\$78,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	78600	\$78,600
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	4	\$3,058,705	\$382,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	382500	\$382,500



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ESSC18	EPS-S Emsanar	901021565	4	\$2,331,885	\$291,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	291600	\$291,600
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	4	\$10,006,600	\$555,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	555000	\$555,000
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	5	\$6,013,337	\$451,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	451800	\$451,800
EPS012	Comienalco valle E.P.S.	890303093	6	\$19,328,211	\$773,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	773500	\$773,500
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	7	\$5,723,715	\$715,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	715700	\$715,700
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	805001157	8	\$28,717,313	\$2,464,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	2464300	\$2,464,300
EPS016	Cooemeva EPS	805000427	11	\$50,266,696	\$4,013,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	4013700	\$4,013,700
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831	18	\$100,976,497	\$7,036,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	7036100	\$7,036,100
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	20	\$57,115,463	\$3,764,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	3764000	\$3,764,000
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	78	\$256,724,969	\$15,065,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	15065900	\$15,065,900
EPS002	Salud Total EPS	800130907	83	\$290,511,272	\$17,020,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	17020800	\$17,020,800
EPS010	EPS Sura	800088702	120	\$487,216,827	\$30,811,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	30811900	\$30,811,900
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	122	\$479,424,082	\$30,376,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	30376400	\$30,376,400
EPS008	Compensar EPS	860066942	134	\$600,020,225	\$43,534,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	43534400	\$43,534,400
EPS005	Santitas EPS	800251440	153	\$723,092,361	\$51,381,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51381000	\$51,381,000
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	783	\$3,126,822,761	\$16,577,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$209,258,700	\$209,258,700

INFORMACION AEP									
Moneda	Nil	Afiliados	Santitas EPC	Calificación	Intentos Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos Mora	Total a Pagar
		783	\$3,126,822,761	\$16,577,300		\$0		16577300	\$16,577,300



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

C

C

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF07	Comfamiliar del Atlántico Caja de Compensación Filar	890101994	2	\$7,245,138	\$290,000	\$0	290000	\$290,000
CCF67	Comfiar Caja de Compensación Filar Arauca	800219488	4	\$11,296,997	\$452,200	\$0	452200	\$452,200
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensación Filar	891200337	4	\$12,710,719	\$508,600	\$0	508600	\$508,600
CCF56	Comfenalco Valle Caja de Compensación Filar	890303093	4	\$15,878,331	\$635,600	\$0	635600	\$635,600
CCF29	Caja de Compensación Familiar del Choco	891600091	4	\$17,280,577	\$691,500	\$0	691500	\$691,500
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensación Filar	844003392	5	\$14,937,098	\$597,900	\$0	597900	\$597,900
CCF41	Caja de Compensación Familiar de Sucre	892200015	5	\$16,778,784	\$671,400	\$0	671400	\$671,400
CCF13	Comfaca Caja de Compensación Filar	891190047	5	\$25,279,171	\$1,011,400	\$0	1011400	\$1,011,400
CCF30	Caja de Compensación Familiar de La Guajira	892115006	6	\$21,609,794	\$864,700	\$0	864700	\$864,700
CCF14	Comfacaucá Caja de Compensación Filar	891500182	9	\$24,983,679	\$1,000,100	\$0	1000100	\$1,000,100
CCF16	Comfacor Caja de Compensación Filar	891080005	9	\$31,060,966	\$1,243,000	\$0	1243000	\$1,243,000
CCF34	Comrem Caja de Compensación Filar	892000146	10	\$29,088,621	\$1,164,300	\$0	1164300	\$1,164,300
CCF37	Comfanorte Caja de Compensación Filar	890500516	11	\$34,957,474	\$1,398,800	\$0	1398800	\$1,398,800
CCF35	Caja de Compensación Familiar de Narino	891280008	11	\$36,781,836	\$1,471,800	\$0	1471800	\$1,471,800

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	891180008	11	\$41,462,271	\$1,659,300	\$0	1659300	\$1,659,300
CCF10	Comfoboy Caja de Compensacion Filar	891800213	11	\$47,095,514	\$1,884,700	\$0	1884700	\$1,884,700
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	891480000	11	\$49,092,966	\$1,964,500	\$0	1964500	\$1,964,500
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	11	\$79,403,981	\$3,176,900	\$0	3176900	\$3,176,900
CCF50	Comfenaico Caja de Compensacion Filar	890700148	12	\$46,346,638	\$1,854,600	\$0	1854600	\$1,854,600
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Filar	890000381	12	\$58,114,561	\$2,325,300	\$0	2325300	\$2,325,300
CCF08	Comfenalco Cantagena Caja de Compensacion Filar	890480023	14	\$59,401,922	\$2,376,900	\$0	2376900	\$2,376,900
CCF39	Cajacan Caja de Compensacion Filar	890200106	15	\$73,571,895	\$2,944,100	\$0	2944100	\$2,944,100
CCF57	Comfamiliar Andi Comifundi Caja de Compensacion Filar	890303208	39	\$160,482,908	\$6,421,900	\$0	6421900	\$6,421,900
CCF04	Comifama Caja de Compensacion Filar	890900841	40	\$144,895,932	\$5,798,300	\$0	5798300	\$5,798,300
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filar	880066942	464	\$2,243,902,535	\$89,695,900	\$0	89695900	\$89,695,900
				\$3,303,660,308	\$132,103,700	\$0	\$132,103,700	\$132,103,700

Numero	Nombre	Nit	Miembros	Sumatoria JSC	Contribucion	Ingresos Mora	Total Ingresos Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	89	\$1,192,984,691	\$35,794,200	\$0	35794200	\$35,794,200
PASENA	SENA	899999034	89	\$1,192,984,691	\$23,863,800	\$0	23863800	\$23,863,800
				\$2,385,969,382	\$59,658,000	\$0	\$59,658,000	\$59,658,000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



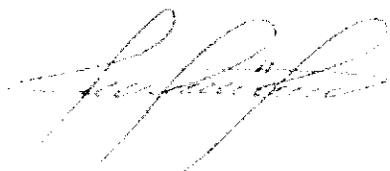
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Octubre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 6 1 0 4 8 6 9 6 1 0 9 E 1 3 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MILI JASBLEIDE GALINDO GAONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53061267 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126042-T



MILI JASBUEIDE
GALINDO GAGNA
C.C. 53061267

RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136167

ESMA DEL TITULAR

47485

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

53061267

NUMERO

GALINDO GAONA

APELLIDOS

MILIJASBLEIDE

NOMBRES

Milijasy Galindo
FIRMA



INDICE CERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

18-ENE-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500111-42 102155-F-0053061267-20020411

01378 02101A 01 1:4316510

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

20643927E6B6044A8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA INES SARMIENTO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20643927 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 29469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hgarciag CESAR GARCIA GOMEZ
 Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Fecha y Hora Sistema: 2021-11-01-11:23 a. m.

Número:	286094321	Fecha Registro:	2021-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	281221 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2021-10-28	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	6 580 131,00	Valor Deducciones:		Tasa de Cambio:	
				Saldo x Pagar:	6 580 131,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	6 580 131,00	0,00	6 580 131,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:
0,00	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	860002400	Razón Social:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	040212854	Banco:	BANCO DE BOGOTA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA							
13.01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGOPTN	Número:	41386 50642 643 651 6556	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-09-27	
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final							

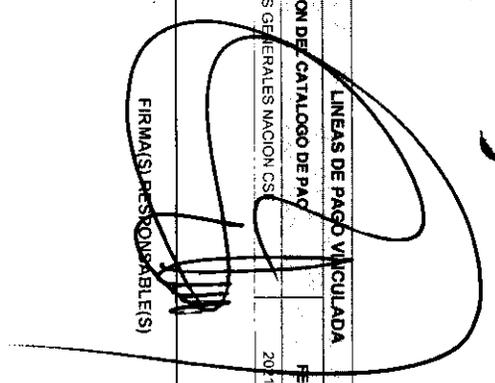
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE		REC		SIT		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
	Nación	10	CSF	6 580 131,00	0,00	0,00	6 580 131,00	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M16VF VIGENCIA FUTURA / A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF	6 580 131,00	0,00	0,00	6 580 131,00	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
				6 580 131,00	0,00	0,00	6 580 131,00							0,00

00-70037

LINEAS DE PASO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DE CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSI	2011-10-28	8.580.131,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)




\$66.000